

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 16/136°

14 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA N° 16/136°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Juramentos.
5	Correspondencia.
6	Asuntos Entrados.
7	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 16/136°

SESIÓN ORDINARIA MIXTA CORRESPONDIENTE AL 136° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021. PRESIDENCIA: A CARGO DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º, DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Chamía; Oscar E.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.
Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Fernández; Carlos A..

DIPUTADOS AUSENTES:

Luna; Mirtha M. T.

DIPUTADOS ELECTOS PRESENTES:

Luján, Mauro Claudio.
Pérez; Cristian Eduardo.

DIPUTADA SUPLENTE ELECTA PRESENTE:

Herrera; Griselda Noemí.

-Con la presencia en el Recinto, de la señora Vicegobernadora A/c. de la Función Ejecutiva, Dra. María Florencia López y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Luis Brizuela-

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en Sesión Ordinaria



Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Buenos días. Los vamos a invitar a los diputados y a nuestras señoras diputadas a que vayan tomando sus lugares, por favor. Buenos días a todos. Siendo las 12:32 del día 14 de diciembre y teniendo el quórum suficiente, damos por iniciada la sesión del día de la fecha. Vamos a agradecer la presencia de nuestra Vicegobernadora, hoy a cargo del Ejecutivo de la Provincia, a cargo de la Gobernación, por ausencia de nuestro señor Gobernador que se encuentra realizando trámites pertinentes en Buenos Aires. Agradecer la presencia al señor del Tribunal Superior de Justicia, Doctor Luis Alberto Brizuela; al señor Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Claudio Saúl; a los Diputados Nacionales presentes; a los señores Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo; al Presidente del Tribunal de Cuentas y miembros de este Organismo; a los señores representantes de los Organismos Nacionales con asiento en nuestra provincia y a los familiares, amigos y a nuestra militancia presente aquí en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias por la presencia.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a invitar para el izamiento de las Banderas correspondientes, al diputado Allendes Ramón, al diputado Barrera Néstor Manuel y al diputado Bordagaray Ismael. Nos ponemos de pie, por favor.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO:

-Los diputados Ramón Alfredo Allendes, Néstor Manuel Barrera e Ismael Aníbal Bordagaray, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchísimas gracias. Vamos a invitar para que todo este Recinto pueda deleitarse, con una interpretación de nuestro Coro.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Verde Romero" de autoría de Lorenzo Vergara (Letra) Esteban Velardez (Música)-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchísimas gracias. La verdad es



que, impecable como siempre. Este fuerte aplauso que repetimos para nuestro Coro de nuestra amada Legislatura. Muchas gracias. Punto 3... Tiene la palabra el Diputado Godoy.

-APLAUSOS-

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días compañeros y colegas diputados. Es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pongo a consideración la propuesta realizada por el Diputado Godoy, de aprobar el Acta anterior a libro cerrado. Los que estén...

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Tiene la palabra Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Y así mismo, solicitar la alteración del Orden del Día, para tratar el punto 6.7 de inmediato, que la Comisión de Asuntos Constitucionales analice los títulos de la diputada suplente, señora Griselda Herrera, para realizar su posterior toma de juramento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración la propuesta realizada por el Diputado Godoy.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

Punto 6.7

EXPTE. 18-A-00836/21 – DEL TRIBUNAL ELECTORAL: Eleva copia del Acta de Proclamación de la diputada Griselda Noemí Herrera.

-VER ACTA DE PROCLAMACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Pido la palabra.

A los efectos de analizar el pliego de la Diputada Griselda Noemí Herrera, habida cuenta que de los otros diputados que van a ingresar a esta Cámara con el respectivo juramento, ya ha sido aprobado el pliego que se refiere a ellos, o sea, el informe de la Justicia Electoral que ha venido a esta Cámara. Pido entonces, que la Cámara se constituya en comisión, para analizar concretamente el pliego enviado por la Justicia Electoral de la diputada electa Griselda Noemí Herrera. Es moción concreta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien señor diputado. Vamos a



poner a consideración la moción de constituir a esta Cámara en comisión, que lo haríamos aquí en el mismo Recinto. Los que estén por la afirmativa...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, queda constituida en comisión esta Cámara. Tiene la palabra doctor Fonzalida.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: A fin de realizar el cometido de esta Cámara en comisión, o sea, analizar el pliego de la diputada electa Griselda Noemí Herrera, pido que se lea el informe que envió la Justicia... que por Secretaría se lea el informe que ha enviado la Justicia Electoral a esta Cámara.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Así se hará diputado Fonzalida.

-Por Secretaría se lee el Acta de Proclamación enviado por la Justicia Electoral-

-A PLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra, diputado Fonzalida.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: No habiendo ninguna objeción que for-

mular con respecto al informe que ha enviado la Justicia Electoral, creo que podemos aprobar sin ninguna duda el pliego enviado por la Justicia Electoral a esta Cámara y de esa forma, queda nuestra diputada electa en condiciones de prestar el juramento correspondiente para su ingreso, concretamente su ingreso a esta Cámara.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien señor diputado. Se cierra el tratamiento de la Cámara en Comisión y vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas de esta Cámara esta moción, después de haber leído los pliegos de la señora diputada Griselda Herrera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Vamos a proceder a la toma de juramento de nuestros señores diputada y diputados, recordando que los pliegos del diputado Cristian Pérez y Mauro Luján ya fueron analizados y aprobados.

-APLAUSOS-

4.- JURAMENTOS.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los invito a ponerse de pie.



-La señora Diputada Electa Griselda Noemí Herrera, presta el juramento de Ley-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señora Griselda Noemí Herrera, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo, el cargo de Diputada Provincial para el que habéis sido elegida, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que de ellas emanen?

DIPUTADA ELECTA HERRERA, GRISELDA N.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os la demanden.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00836/21; Caratulado: del Tribunal Electoral Provincial, mediante el cual eleva el Acta de Proclamación de la diputada **Griselda Noemí Herrera**, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia,

Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, el estudio de los títulos que acreditan el carácter de Diputada Electa expedido por el Tribunal Electoral Provincial.

Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 3° y 4° del Reglamento Interno de esta Cámara, formalidad de aprobación y juramento del legislador.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Cuerpo Legislativo como Diputada Provincial, en representación del departamento Chilecito, a la ciudadana **GRISELDA NOEMÍ HERRERA D.N.I. N° 16.148.299**, por el Período 2021 - 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 68/136º.-



FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, a cargo de la Función Ejecutiva, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Luis Alberto Brizuela y la Vicepresidenta 1º de la Función Legislativa, Diputada Teresita Madera, entregan el diploma respectivo a la Diputada Griselda Herrera-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: La invitamos a nuestra diputada, compañera y amiga Griselda Herrera a ocupar su banca.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Invitamos a la toma de juramento al diputado electo por el departamento Juan Facundo Quiroga, al señor Mauro Claudio Luján.

-APLAUSOS-

-El señor Diputado Electo Mauro Claudio Luján, presta el juramento de Ley-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Señor Mauro Claudio Luján, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Diputado Provincial para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO ELECTO LUJÁN, MAURO C.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00774/21; Caratulado: del Tribunal Electoral Provincial, mediante el cual eleva el Acta de Proclamación de Candidatos, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, el estudio de los títulos que acreditan el carácter de Diputado electo expedido por el Tribunal Electoral Provincial.



Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 3º y 4º del Reglamento Interno de esta Cámara, formalidad de aprobación y juramento del legislador.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Cuerpo Legislativo como Diputado Provincial, en representación del departamento General Juan Facundo Quiroga, al ciudadano **MAURO CLAUDIO LUJÁN D.N.I. Nº 12.294.385**, por el Período 2021 - 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-

DECRETO Nº 69/136º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, a cargo de la Función Ejecutiva, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Luis Alberto Brizuela y la Vicepresidente 1º de la Función Legislativa, Diputada Teresita Madera, entregan el diploma respectivo al Diputado Mauro Claudio Luján-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Invitamos al diputado Mauro Luján a ocupar su banca.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Invitamos para la toma de juramento, como representante del departamento Rosario Vera Peñaloza, al señor Cristian Eduardo Pérez.

-APLAUSOS-

-El señor Diputado Electo Cristian Eduardo Pérez, presta el juramento de Ley-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señor Cristian Eduardo Pérez, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Diputado Provincial para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO ELECTO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, juro.



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hiciéreis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-APLAUSOS-

LA RIOJA, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00774/21; Caratulado: del Tribunal Electoral Provincial, mediante el cual eleva el Acta de Proclamación de Candidatos, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, el estudio de los títulos que acreditan el carácter de Diputado electo expedido por el Tribunal Electoral Provincial.

Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 3° y 4° del Reglamento Interno de esta Cámara, formalidad de aprobación y juramento del legislador.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Cuerpo Legislativo como Diputado Provincial, en re-

presentación del departamento Rosario Vera Peñaloza, al ciudadano **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ D.N.I. N° 22.103.643,** por el Período 2021 - 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-

DECRETO N° 70/136º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, a cargo de la Función Ejecutiva, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Luis Alberto Brizuela y la Vicepresidenta 1º de la Función Legislativa, Diputada Teresita Madera, entregan el diploma respectivo al Diputado Cristian Eduardo Pérez-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a invitar al Diputado Provin-



cial Cristian Pérez a ocupar su banca. Bienvenido.

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Invitamos a la toma de juramento como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Doctor José Martínez.

-APLAUSOS-

-El Doctor José Antonio Martínez, presta el juramento de Ley como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Doctor José Antonio Martínez, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo, el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

Dr. MARTÍNEZ, JOSÉ A.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hiciéreis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a hacer -con el permiso de

esta Cámara- un pequeño cuarto intermedio, para que los diputados que hoy se integran puedan saludar y despedir a sus familiares, así continuamos con la Sesión. Son nada más que dos minutos. Y los que quieran puedan retirarse.

-SON LAS 12 HORAS 50 MINUTOS-

-SON LAS 13 HORAS 10 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Les vamos a pedir a los señores diputados y diputadas que vayan ocupando sus bancas, por favor, para reanudar la Sesión. Siendo la hora 13:10 minutos, reanudamos la sesión del día de la fecha. Punto 5, Correspondencia.

5.- CORRESPONDENCIA:

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00846/21 – DEL DR. RICARDO GASTÓN MERCADO LUNA: Eleva renuncia como miembro del Tribunal Superior de Justicia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitarle que se trate la renuncia del punto 5.1.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración de



los señores y señoras diputadas... Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta. Bueno, es para... también en el mismo sentido que el diputado preopinante, bueno, decir que desde nuestro Bloque “Vamos La Rioja”, adelantamos nuestro voto de aceptar la renuncia del Doctor Mercado Luna.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra el Diputado Chamía... Encienda el micrófono, por favor.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Ahora sí... he perdido la práctica... Los puntos 5.1 y 5.2 se tratan de dos renunciaciones, para abonar la propuesta del Presidente del Bloque y solicitar que se traten las dos en conjunto, para no individualizar. Si están de acuerdo, por supuesto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración de esta Cámara de Diputados, la moción planteada por el Diputado Chamía, de tratar en forma conjunta los dos expedientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Le vamos a pedir al Secretario que de lectura al punto 5.2 también, para que puedan votarse en conjunto.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00847/21 – DEL DR. CAMILO LUIS ALFREDO FARIAS BARROS: Eleva renuncia como miembro del Tribunal Superior de Justicia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias. Vamos a poner a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas, ambos expedientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Aceptadas las renunciaciones tanto del Doctor Ricardo Gastón Mercado Luna, como del Doctor Camilo Luis Alfredo Farías Barros.

Punto 5.1

-VER DECRETO N° 71/136
EN EXPTE.-

Punto 5.2

-VER DECRETO N° 72/136
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, han ingresado por fuera del Orden del Día cinco Mensajes de la Función Ejecutiva,



donde el señor Gobernador bajo el derecho que le da la Constitución Provincial, trae propuestas de candidatos para integrar el Ministerio Público de la Defensa, el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público Fiscal.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitarle el ingreso al Orden del Día, de los Mensajes enviados por la Función Ejecutiva.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a mandar entonces, a votar el ingreso de los Asuntos Entrados desde el Poder Ejecutivo.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Pueden dar lectura a los asuntos entrados?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Primero tenemos que votar su ingreso y después le damos lectura, diputado... por eso, votamos el ingreso y ahí le damos lectura. Estaba planteada la moción concreta del Diputado Godoy, vamos a poner a consideración el ingreso de los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Le vamos a pedir al señor Secretario que dé lectura.

-Por Secretaría se da lectura al Mensaje N° 44 de la Función Ejecutiva-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: En el mismo sentido...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLO A.: Pido la palabra

Sí, para que vamos incorporando en el Orden del Día, qué número le corresponde el ingreso de este tema, para que figure en el Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Estamos tratándolo en este momento.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLO A.: Sí, pero para incorporarlo, ya le dimos ingreso, lo leyó y se incorpora como tal punto en el Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Claro estamos leyéndolo, terminamos de leer y ahí lo incorporamos. Y... Diputada Griselda Herrera, ¿Me había pedido la palabra?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Los incorporamos como últimos puntos...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Para dejar 'in voce' informado al Cuer-



po, que habiendo jurado y asumido recientemente, voy a integrar el Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Griselda Herrera, dejamos constancia por Secretaría de su decisión, bienvenida. Siga Secretario.

-Por Secretaría se leen los Mensajes N° 45, 46, 47 y 48 de la Función Ejecutiva –

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Esos son los cinco mensajes que han ingresado por fuera del Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, es para solicitarle el tratamiento sobre tablas de los puntos ingresados fuera del Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración la moción concreta del Diputado Godoy, de tratar sobre tablas los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. La Cámara se constituye en comisión.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Es para dejar la constancia de nuestro Bloque, que nosotros no vamos a votar favorablemente. Para que se deje constancia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Dejamos constancia, señor Diputado.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

Quería solicitarle, señora Presidenta, que le demos ingreso dentro del Orden del Día, a un proyecto de ley de nuestra autoría, en el día de hoy, ¿Se lo puedo acercar al Secretario?...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Puede repetir?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, que quería solicitarle, se dé ingreso a un proyecto de ley que, en virtud de los tiempos de ayer, no pudimos completarlo, lo hemos terminado hoy y queríamos presentarlo para que este dentro del Orden del Día de hoy y que eventualmente, pase a comisión.



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, le pido por favor, terminamos de tratar el tema porque ya está sobre tablas, estamos constituidos en comisión, regresamos y tomamos el pedido de usted.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno ¿Pero lo podemos ingresar en el Orden del Día?, ¿Correcto?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Lo tratamos, tenemos que votarlo...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, sí...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Por eso, terminamos con este tema y después ponemos a consideración su tema.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Perfecto, okey, gracias.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta. Habida cuenta -si es que no hay ningún otro tipo de oposición-... habida cuenta que se han leído los pliegos en su totalidad, voy a proponer a la Honorable Cámara, la votación en conjunto de las propuestas que envió el jefe de la Administración Pública Provincial, el Gobernador de la Provincia. Para eso, señora Presidenta.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra, diputado... Muchas gracias Diputado Chamía, ya ponemos a consideración su moción...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, es para solicitar que se trate por separado cada pliego, toda vez que de algunas propuestas que han ingresado, al menos esta bancada, desconoce los antecedentes y sobre todo las aptitudes de quienes se han propuesto. Así que voy a solicitar que se trate tema por tema, pliego por pliego.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay dos mociones entonces concretas...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Pido la palabra.

Atento a lo que dice el Diputado Galván, le voy a aceptar la propuesta, pero lo dije en función de que usted ha dicho que no estaba de acuerdo y que no iban a participar solamente, pero vamos a... voy a retirar mi propuesta, para que se traten individualmente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a tratar de manera particular e individual cada mensaje. Vamos a dar lectura entonces al primer mensaje.



Punto 6.28

EXPTE. 18-A-00867/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 44, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación como Defensor General al Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna.

-VER MENSAJE EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Ponemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el Mensaje 44 enviado por el Poder Ejecutivo... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Aprobado.

-VER DECRETO N° 73/136
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Mensaje 45, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.29

EXPTE. 18-A-00868/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 45, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación como Fiscal General Adjunto

al Dr. Camilo Luis Alfredo Farías Barros.-

-VER MENSAJE EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Ponemos a consideración de esta Cámara de Diputados y Diputadas, el Mensaje 45 enviado por el Poder Ejecutivo... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Pido la palabra.

Como no conozco bien lo que es el currículum de los representantes, voy a abstener el voto de todo esto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Se toma constancia de su abstención. Seguimos con la votación, ponemos a consideración el Mensaje 45. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Aprobado.

-VER DECRETO N° 74/136
EN EXPTE.-



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Mensaje N° 46, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00869/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 46, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación como Jueza del Tribunal Superior de Justicia, a la Dra. Ana Karina Becerra-

-VER MENSAJE EN EXPTE.-

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, es para fundamentar nuestro voto negativo del porque no vamos a acompañar este acuerdo propuesto por la Función Ejecutiva, no sin antes decir que con mucha preocupación esta bancada “Vamos La Rioja”, pero no sin sorpresa, venimos advirtiendo una vez más que a través de un trámite exprés, se pretende aprobar el pliego de dos miembros del Tribunal Superior de Justicia, sin haber si quiera sido analizadas las consideraciones técnicas en las aptitudes profesionales de los miembros que están siendo propuestos.

En lo referente a la proposición que lleva el Mensaje 46, decimos que lamentablemente, el señor Gobernador ha vuelto a elegir el camino del amiguismo, del compañerismo partidario, agregado y sumado al tema del parentesco; un

tema sumamente grave señora Presidenta, que se va a dejar fijado en antecedente en esta Cámara, sin que se puedan analizar exhaustivamente los pliegos. Digo esto, porque es una falta de respeto a esta Honorable Cámara, lo digo como abogado del foro y con la preocupación del cualquier ciudadano, que no es que estemos en contra de la cantidad de personas que se van a proponer, menos aún con el tema de si son mujeres u hombres, de hecho, nosotros celebramos que se hayan propuesto a mujeres para dar cumplimiento con el cupo de género, celebramos eso porque ha sido un viejo proyecto de nuestro Bloque que hace cuatro años que lo venimos pidiendo y solicitando y cuando se designó al anterior miembro, no fue tenido en cuenta. Pero esto no tiene que ver con la elección, sino con la selección, con el modo en que estamos llevando adelante este procedimiento, que -a mi modesto entender- no está cumpliendo con los requisitos que marca la Constitución.

Nuestra Constitución -me permito leer, señora Presidenta- en el Artículo 141° establece “Requisitos. Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura y treinta años de edad. En todos los casos, se requiere ser argentino, con dos años de residencia y matrícula de abogado efectiva e inmediata, y previa a su designación en la Provincia. Para ser juez de paz lego se re-



quiere veinticinco años de edad, título secundario, ser argentino, con dos años de residencia efectiva e inmediata y previa a su designación en el Departamento del juzgado”. Con esto quiero significar, señora Presidenta, que no solo tenemos que hablar del tema del procedimiento y de la calidad de los jueces que tienen que ocupar el más alto grado de la Magistratura de la Provincia, que es el miembro del Tribunal Superior de Justicia; decimos que lamentablemente, la persona propuesta para ocupar ese cargo, tampoco cumple con los requisitos emanados de la Constitución Provincial y me refiero sobre todo, a cuando hace referencia al tema de la matrícula, señora Presidenta y sobre todo, cuando hace referencia a un tema muy preocupante, a la matrícula de abogado efectiva e inmediata, porque una cosa es tener la matrícula vigente, que es cuando uno se recibe y paga en el Consejo Profesional que es el que habilita la profesión, pero otra cosa es el ejercicio profesional, que es lo que nosotros venimos cuestionando, porque ni siquiera cumple con los dos años que menciona la Constitución, ¿por qué?, porque la Doctora Becerra ha venido ocupando estos últimos dos años un cargo ejecutivo; pero además de ello, que es preocupante, para el ejercicio de la profesión se requiere haber ejercido la magistratura, o haber ejercido la profesión, o haber ocupado algún lugar en la docencia, o trabajos de investigación.

Me gustaría, si por Secretaría se puede acercar cuales son los antecedentes y el currículum sobre todo de la Doctora Becerra, para ver si cumple con esos requisitos, y sobre todo, para saber si tiene activa la matrícula, porque acá, colegas muy preocupados, me están mandando mensajes que ni siquiera la Doctora Becerra tiene matrícula activa ¿Qué significa eso?, que no figura en los padrones electorales, el próximo jueves habrá elecciones en el Consejo de Abogados y la Doctora Becerra no figura; esto significa que ni siquiera la doctora tiene la matrícula activa ¿Y qué queremos significar con esto al Cuerpo de Legisladores y sobre todo, a la opinión pública? Que la importancia de tener la efectividad y la inmediatez en la profesión, hace del conocimiento pleno del derecho. Una cosa es ejercer cargos políticos, cargos públicos y otra cosa es haber... o enseñado en la universidad, o haber ejercido cargos en la magistratura como juez, o haber caminado los pasillos de los Tribunales. Entonces, es un antecedente muy peligroso que estemos eligiendo a una persona que, respetuosamente lo digo, esto no tiene nada que ver con una cuestión personal, pero no reúne las aptitudes técnicas y profesionales que requiere y exige nuestra Constitución para que pueda ocupar un cargo tan importante.

Y digo esto, porque conocemos los rostros humanos de los candidatos, por supuesto, pero también necesitamos



conocer los rostros jurídicos, cuáles son los méritos, cuáles son los antecedentes; queremos saber en qué estudios han trabajado, si efectivamente han prestado servicio en la Universidad o en algún otro lugar académico, porque estos rostros jurídicos son los que nos van a permitir después, tener la tranquilidad como ciudadanos, que vamos a ser juzgados por personas que tienen conocimiento pleno del derecho. Digo esto, porque los jueces tienen que estar iluminados, esos rostros que hablábamos recién, iluminados por la justicia; queremos que los procedimientos que se lleven a los tribunales en manos de esos jueces, sean resueltos en base a la ley y al raciocinio jurídico y no al amiguismo ni al poder político de turno que mande, o señale a votar, o sentencie una u otra cosa. Además, señora Presidenta, no olvidemos que los ciudadanos estamos sometidos a que el Tribunal Superior, que no solo interpreta -es el máximo intérprete de la Constitución-, sino también es el que va a sentenciar sobre nuestras libertades, sobre nuestro honor, sobre nuestro patrimonio, entonces necesitamos -dice mi conciencia- no solo juezas y jueces probos, honestos, que tengan aptitudes técnicas, sino también que tengan la fortaleza ante el poder, que sean verdaderamente independientes ante el poder de turno, señora Presidenta, para ejercer la Magistratura con total independencia, como exige nuestra Constitución.

Creo que el Gobernador, que quiere modificar la Constitución el año que viene, tenía la oportunidad histórica de llevar sensatez y sobre todo, prestigio a su gobierno, si ponía a consideración de un análisis, de la publicidad y del conocimiento, a los ciudadanos, a la opinión pública y sobre todo a los legisladores, de a quien está proponiendo; porque sería bueno saber todos estos antecedentes, que se pase por un registro, por una audiencia pública; no porque hayamos presentado este Bloque el Proyecto para la publicidad de los jueces, porque así como se exige el mérito y que rindan los jueces inferiores, también se debe exigir que los jueces que son los que van a ocupar el más alto cargo de la magistratura, también pasen por un tamiz de un análisis de los Consejos Profesionales, de los Órganos Académicos, de Derechos Humanos, para ver si tienen la verdadera finalidad y sentido de sus actos democráticos, señora Presidenta.

Entonces, en ese sentido, nosotros queríamos fundamentar la posición de nuestro Bloque. Muy preocupados, la verdad, señora Presidenta, porque otra vez nos someten a un trámite exprés, habiendo recientemente... habiéndose aceptado las renunciaciones de los dos jueces salientes, creo que -por una norma de Derecho Parlamentario- correspondía que se notifique eso y luego, la Función Ejecutiva, que tiene sus prerrogativas constitucionales de proponer a los



jueces, envié recién a los candidatos, para que podamos hacer el análisis que corresponda. Es una preocupación muy grande porque no advertimos cuál es el apuro, así como una apreciación personal, me llamó mucho la atención que a los dos años de haber sido designados los jueces hayan renunciado, me llama mucho la atención eso, sino que se haya querido designar a jueces a cinco días de comenzar la feria judicial. Esto habla a las claras, señora Presidenta, que el señor Gobernador quiere una Función Judicial adicta y que sea un apéndice de la Función Ejecutiva, cosa que no vamos a permitir ni vamos aceptar en el Bloque “Vamos La Rioja”; esta es una oportunidad histórica para abrir la ventana y oxigenar un ámbito que está muy descreído en la sociedad como es la Justicia. Tenía el Gobernador la herramienta ideal para dar cumplimiento con eso y no se hizo. Entonces, señora Presidenta, argumentando esta preocupación, que la verdad es que queremos hacerlo como una advertencia honrada para mejorar las Instituciones, queremos una verdadera división de Poderes en nuestra Provincia de La Rioja, queremos que los jueces tomen sus decisiones en base a la ley y no a lo que diga el poder político y por último, una modesta reflexión me animo a decirle al señor Gobernador, que tenga cuidado, señora Presidenta, que tenga cuidado, porque debe aprender la lección de los

tiempos, que nombrar jueces amigos, no es ninguna garantía de futuras impunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Dejamos constancia de la posición del Bloque “Vamos La Rioja”. Tiene la palabra el Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias señora Presidenta. Realmente, elocuente discurso y más que importante, porque pone a las claras la realidad de un pensamiento distinto en un lado o en el otro, porque este problema de las justicias que pertenecen a los poderes y que le responden a los poderes, viene hace muchos años, desde la asunción del Presidente Macri en la Nación, inclusive no escuché... a ese discurso lo podría haber escuchado años anteriores o meses anteriores, cuando la Justicia Federal, Nacional, se apoderó del poder político del país. Y no escuché ese discurso. No escuché hablar de la honestidad del debate, o del planteo honesto, cuando se designaban jueces de la Suprema Corte de Justicia por decreto y tampoco los conocía nadie. No sé qué es la honradez del debate.

Y para desacreditar al postulante, hay que tener conocimiento, no hay que ser irresponsable de hablar de situaciones que no las conocemos. Con el tema del currículum, la Doctora Becerra tiene diecisiete años de ejercicio en la profesión,



Diputado Galván, no sé qué entiende usted por ejercicio en la profesión; desde que se otorga la matrícula, no solamente en la barandilla o litigando se es abogado; se ejerce de distintas maneras la profesión y eso no lo determina la Constitución, dice "la profesión", no dice que usted tiene que andar litigando permanentemente todos los años; tiene diecisiete años y tiene el número de matrícula actualizada... No, yo a usted no lo interrumpí en ningún momento y respeté, respeté cada palabra que usted dijo, entonces, por favor, respete lo que nosotros también desde nuestro humilde posición hablamos sobre este tema. Ella es abogada matriculada desde el 2005, fue Jueza de Paz, estuvo trabajando permanentemente, ejerciendo la profesión de abogada en cada uno de las jurisdicciones donde le tocó estar, entonces... y tiene actualizada, no sé, dígame al informante ese que le está pasando el machete por teléfono, que le diga la verdad, porque realmente, usted está hablando con una total irresponsabilidad, que no se lo vamos a permitir también, porque está difamando a una persona, ¿me entiende? Entonces, fíjese bien como son los antecedentes cuando hable de una persona y no sé quién es, si usted es juez, para poder venir a hablar de la capacidad técnica de una persona, o si alguna vez le tomó examen. Hay que ser humilde en este pensamiento...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputados, les pido... les pido...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: ...yo acepto la discusión política...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...les pido que se dirijan a Presidencia.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: ...acepto la posición de la oposición, que no tiene la oportunidad también de plantearlo por los resultados electorales, donde el voto empoderó a quien envía las propuestas, porque de eso se trata también. Entonces señora Presidenta, no vamos a permitir bajo ningún punto de vista este tipo de críticas destructivas, para desacreditar postulantes con total desconocimiento de la verdad. Desde nuestro Bloque vamos a prestar todo el apoyo a la postulación del Gobernador de la Provincia para la Doctora Becerra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Chamía. Tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, primero que nada quería dejar señalado que este Bloque, monobloque, se abstiene de dar el acuerdo a la designación de todos los mensajes que están mandando desde el Poder Ejecutivo, en virtud de no conocer los antecedentes de ninguna de las personas que están postulando, o por lo menos no hemos tenido



la posibilidad de tener acceso; y ya lo dije ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, este mecanismo permanente de trabajar sobre tablas la mayoría de los temas, creo que nos impide como Órgano, estudiar y analizar cada Proyecto de Ley. Y en este caso no hemos tenido la posibilidad de conocer los antecedentes. Eso en primer lugar.

En segundo término, me llama la atención la temporalidad, o sea, hace unos cinco, diez o quince minutos que hemos aceptado la renuncia recién formalmente este Cuerpo, pero ya desde el día de ayer ya estaban designadas las personas por parte del Poder Ejecutivo no estando el Gobernador en la provincia, con lo cual, el tema temporal y la firma para enviar la designación, también me gustaría saber en qué momento envió los nombres, sabiendo que recién formalmente acabamos de aceptarle la renuncia o este Cuerpo le acaba de aceptar la renuncia a los funcionarios que se están yendo.

Por otra parte, había aclarado al principio, que quería presentar un Proyecto y tenía mucho que ver con esto que estamos tratando ahora. El Artículo 137º de la Constitución de la Provincia, dice que “Los miembros del Tribunal Superior serán designados por la Cámara de Diputados -o sea, por nosotros- a propuesta del Gobernador en sesión pública y juran ante el propio Cuerpo”, con lo cual estamos todos de acuerdo, digo, hasta ahí no

habría ningún tipo de inconveniente, es lo que deberíamos hacer; pero también quiero recordarles a los integrantes del oficialismo, no es un dato menor, que en el año 2003 hay un decreto del ex Presidente ya fallecido Néstor Kirchner, quien fuera apoyado por el Gobierno de la Provincia en innumerables ocasiones, y bueno, ha sido importante para muchos integrantes del oficialismo acá, quería recordarles los fundamentos de ese decreto, en el cual reglamentaba de alguna manera, la selección de los jueces de la Corte a nivel nacional, más particularmente el Inciso 4º del Artículo 99º de la Constitución de la Nación Argentina. En ese decreto redactado por el propio Kirchner creo que por allá por julio del 2003, a los efectos de designar nuevos jueces de la Corte, elevó un decreto y en los considerandos, manifestaba que “El Estado debe proveer a los ciudadanos al fortalecimiento del sistema republicano y al incremento de la calidad institucional; hacía mención también en ese decreto Néstor Kirchner -reitero, a quien todos de alguna manera vivaban-, hablaba de la integridad moral e idoneidad técnica y al compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos que el o los postulantes deben reunir, que para el cumplimiento de la finalidades indicadas, resulta conveniente posibilitar con la conformidad expresa de quien o quienes resulten motivo de solicitud de acuerdo, la acreditación de aspectos relativos a su trayectoria profesional y



académica, los compromisos públicos y privado que tuvieran la concurrencia de los requisitos establecidos en la ley de ética de la función pública y del cumplimiento de su respectivas obligaciones impositivas; que corresponde también -decía Kirchner- crear los mecanismos, mecanismos que permitan a los ciudadanos individuales o colectivamente a los Colegios y a las asociaciones que agrupan a sectores del ámbito profesional académico o científico del que se trata, las Organizaciones no gubernamentales con interés y acciones en el tema, hacer conocer en forma oportuna sus razones, puntos de vistas y objeciones que pudieran tener respecto de nombramientos a producir". Esto es del año 2003, les recuerdo a los diputados del oficialismo... No, no, no, no importa quién lo leyó diputado...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Les pedimos señor diputados que mantengan el orden...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Es un decreto de Néstor Kirchner, más allá de quien lo haya.... si...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...así puede terminar el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...y establecía el decreto a nivel nacional -o sea, para el Tribunal Supremo de Justicia de la Nación, con lo cual nosotros

estamos acá, de alguna manera designando a los miembros del Tribunal de Justicia Superior de acá de la provincia-, establecía que en un plazo máximo de treinta días, que una vez que se producía la vacante en un plazo de treinta días se publicara en el Boletín Oficial y en al menos dos diarios en circulación nacional durante tres días, el nombre y los antecedentes curriculares de la o las personas que se encuentren en consideración para la cobertura de la vacancia, "En simultáneo con tal publicación, se difundirá en la página oficial de la Red de Informática del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos". De alguna manera, lo que estaba tratando de hacer Néstor Kirchner con este decreto allá por el 2003, era transparentar la designación de las autoridades que tienen un alto rango y que hacen al fortalecimiento del sistema republicano.

También quería de alguna manera recordar, en nuestra Constitución Provincial, las atribuciones que tiene el Tribunal Superior de Justicia, que son muy importantes, que creo que las estamos resolviendo muy rápido; dentro de las atribuciones y deberes del Tribunal Superior, dice que "Representan a los órganos que desempeñan la Función Judicial -a todos- y ejerce superintendencia sobre sus órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman la administración de justicia. Nombra a los empleados y funcionarios de la Función



Judicial, no pudiendo removerlos sin sumario previo; dicta reglamento interno; interviene especialmente con facultades de superintendencia en las denuncias que las partes efectúen sobre “pérdida de la competencia de jueces...”; en fin, da una innumerable cantidad de atribuciones y deberes. Y después, en los temas en los que es competente también, que no es menor, “En las demandas que se promuevan por vías de acción por inconstitucional de leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos; en los conflictos de competencias entre las funciones del Estado Provincial...; en las causas contencioso-administrativas...”, en fin... “Ejerce jurisdicción recurrida como tribunal de casación, inconstitucionalidad, revisión y demás casos que establezca la ley”.

Digo, es muy amplio la competencia que tiene, es muy amplia también, son muy amplias las atribuciones y los deberes que tiene el Tribunal, con lo cual, me parece que tomarnos quince minutos nomás, los miro a todos mis compañeros... no tengo nada personal, quiero que quede claro que no tengo nada personal contra nadie de mis compañeros acá, colegas, ni contra las personas que el Poder Ejecutivo intenta que nosotros designemos en el día de hoy; es un tema que no hay ningún apuro, no nos apura nadie; al haberse producido la vacante desde dos lugares dentro del Tribunal Superior, que es el tema que

es más trascendente desde mi punto de vista, hay tres funcionarios que siguen en el ejercicio de la Corte Suprema de la provincia, tres, y puede funcionar tranquilamente hasta que nos tomemos el tiempo de estudiar todos los antecedentes de cada uno de los miembros. Esto que quede en claro, hay mucho por hacer todavía, para que nos tomemos solamente quince minutos para designar a dos personas que pueden llegar a estar en el cargo por el resto de sus vidas, o por lo menos por un tiempo interminable.

Asimismo, también quería por último, mencionar todos los requisitos o algunos de los requisitos por los cuales deben atravesar los jueces de grado, los jueces de primera instancia en algunos Tribunales, en algunas Cámaras, para ser elegidos jueces y que son todos... de alguna manera se someten a ese tipo de procedimiento de selección y que son de grado inferior, entonces ¿Cómo puede ser que los de grado inferior, para acceder a los cargos de jueces...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado le recuerdo que tenemos un tiempo...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, sí... dos minutos, dos minutos... “Los interesados serán seleccionados mediante un examen de idoneidad en concurso público y ante el Consejo de



la Magistratura. El Consejo de la Magistratura examinará las idoneidades psicofísicas, científicas, técnicas, gerencial y ética de los aspirantes en concurso público abierto y sus resoluciones serán fundadas; y el Consejo de la Magistratura, después de atravesar el examen, la audiencia, elevará una nómina de tres postulantes en condiciones de cubrir el cargo a la Cámara de Diputados, quien elegirá a uno respetando el orden de mérito, pudiendo alterarlo fundadamente y le otorgará el acuerdo en sesión pública”.

Por todo lo expuesto, me parece un avasallamiento de este ordenamiento que tenemos, que nos da la facultad tal vez que pase lo que está pasando hoy, les recuerdo que en quince minutos podemos designar a dos miembros de la Corte, que no conocemos absolutamente nada, sin menospreciar que tal vez son excelente profesionales; creo que es bueno tenerlo en cuenta, de hecho el proyecto que presenté hoy, cuando me enteré de la renuncia de ayer, habla de reglamentar el Artículo 137º -creo que es- de la Constitución, para de alguna manera, establecer un reglamento similar al que estableció el líder de la fuerza política, ya fallecido, Néstor Kirchner en el 2003, mediante el Decreto 222 del 2003.

Y por último y para cerrar el tema, les quiero recordar a los miembros de la Cámara, que en algún momento el Tribunal Superior funcionó con un solo miembro y que las vacantes eran su-

brogadas y no hubo ningún problema, con lo cual podemos tranquilamente esperar hasta que tengamos la oportunidad de designarlos coherentemente, de una manera lógica, adecuada y por sobre todas las cosas, ética, porque para designar miembros del Tribunal Superior, necesitamos elevar el grado de ética y conocer de quien se trata y que antecedentes tiene, que acá, hasta ahora, no los hemos visto. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a dejar constancia de la postura del Diputado Martín Menem, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación de esta honorable Cámara el Mensaje 46 enviado por el Poder Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Aprobado. Perdón, no sin antes aclarar una cuestión con autorización de esta Cámara, que el trámite se ha hecho correspondientemente con los procedimientos técnicos y legales; el Gobernador, en el día de ayer, a la mañana estaba en la provincia cuando ha firmado los mensajes. Me parecía importante aclarar eso.

-VER DECRETO N° 75/136
EN EXPTE.-



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Mensaje N° 47, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.31

EXPTE. 18-A-00870/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 47, solicitando Acuerdo Legislativo para la designación como Jueza del Tribunal Superior de Justicia, a la Dra. Gabriela Irina Asís.-

-VER MENSAJE EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra diputado Galván y después la Diputada Ortiz.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. En el mismo sentido que hemos argumentado nuestra oposición al acuerdo a la propuesta anterior del Mensaje 46, vamos a sostener los mismos e idénticos argumentos, no sin antes hacer una brevísima aclaración, señora Presidenta, porque acá no se ha venido a desacreditar a nadie. De las personas propuestas que me merecen el mayor de los respetos personales, solamente hemos señalado la falta de requisitos que debe cumplir una persona que va a integrar el Tribunal Superior de Justicia, que es importante que la opinión pública lo sepa y sobretodo nosotros, que somos los últimos garantes, los que vamos a prestar o no acuerdo a

estos miembros, tenemos que tener un conocimiento acabado de cuáles son las personas. Por eso voy a proponer, si la Cámara me permite, que se solicite a través de un oficio, para que en un plazo de veinticuatro horas, el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de La Rioja, emita un informe si las matrículas de las propuestas se encuentran vigentes. A eso lo voy a proponer en forma concreta, para que se cumpla también, si es que ya no está adjuntado, señora Presidenta, en el pliego, que es lo que debería.

Pero es lo último que digo, simplemente para abonar lo que había sostenido el diputado preopinante, sostengo que La Rioja también dictó un decreto, el 473 en el año 2004, que se adhería al decreto 222 del 2003 del Presidente Kirchner, para que se lleve adelante este proceso de selección, de publicidad, de conocimiento, que lamentablemente fue derogado por otro gobierno del mismo signo político en el año 2011, vaya a saber bajo qué oscuros propósitos que no se quería que se supieran, cuáles eran los candidatos que se proponían. Y a raíz de ello, también abonando lo que propone el Diputado Menem, y perdón que haga referencia personal al diputado, este Bloque ha presentado con la firma de mi autoría, el año pasado, un proyecto de ley reglamentando las atribuciones constitucionales que tiene el Gobernador, para



proponer a los miembros del Tribunal Superior y que lamentablemente, desde el año pasado está esperando su tratamiento, su debido tratamiento. No quería dejar de... terminar la palabra sin mencionar esto, sobretudo el tema que no venimos a desacreditar a nadie y decir por último, señora Presidenta, que tengamos cuidado, porque la Justicia es como la salud, solo la valoramos cuando la perdemos. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar, sí voy a poner en valor la propuesta realizada por parte del Ejecutivo Provincial de dos mujeres juezas por primera vez en la historia del Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia de La Rioja; que tiene que ver, sin lugar a dudas, con la vinculación de una decisión política que este Gobierno, este proyecto de Gobierno ha manifestado desde la palabra y la acción, desde el primero momento en que asumía su responsabilidad de conducir los destinos de los riojanos y las riojanas, y una vez más se sigue traduciendo en hechos efectivos. Pongo en valor esa decisión y esta propuesta, a la cual está claro que nuestro bloque va a acompañar; y en segundo lugar, quiero poder vincular este acontecimiento, con una consigna

fuerte, clara, decidida que ha dispuesto el movimiento de mujeres y diversidades y es la reforma judicial desde una perspectiva feminista, que implica analizar todo el sistema de administración de justicia, removiendo patrones socioculturales, estereotipos, que están inmersos en la cultura de los decisores del Poder Judicial.

Conformar la Función Judicial en términos de género es muy importante para nosotras, pero también es importante cómo trabajan y cómo resuelven los conflictos y las situaciones que están a su cargo, tanto varones como mujeres, porque todas las personas están obligadas en esa Función a administrar justicia sin prejuicios de género ni clases. Esto lo quería decir porque la paridad de género en las Funciones del Estado, no es simplemente una consigna numérica, sino elementalmente es una consigna sustancial, determinante, que debe impactar directamente en la reparación de estas asimetrías históricas y no seguir actuando con neutralidad.

Mi confianza depositada en estas dos mujeres, recordando lo que hace muy poco nos compartía en una visita que tuvo a nuestra provincia de La Rioja la Doctora María Soledad Gennari, vocal del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Neuquén, secretaria de la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina, haciendo alusiones que los y las juezas tienen la obligación convencional, la obligación constitucional y le-



gal, pero además la obligación social, de pensar y resolver con perspectiva de género y diversidad.

Asumimos desde los diferentes roles un compromiso individual y colectivo por la justicia de género y en la construcción de una vida libre de violencia y discriminaciones, Presidenta. Entendiendo a las violencias hacia las mujeres y diversidades, como una expresión de las relaciones de poder entre los géneros, debemos seguir trabajando por un abordaje integral, no pensar que solamente el sistema judicial, con una intervención simple, sino todo lo contrario, compleja, porque no debemos caer en el error de pensar que esta problemática de estas asimetrías históricas y de las violencias, se resuelve con más punitivismo por parte del Poder Judicial.

Presidenta, los feminismos, las mujeres, las disidencias, estamos pensando nuestros... desde nuestra cotidianidad la definición de justicia y esa es la manera también de pensar los roles del Estado, pensando -por supuesto- en la tarea preventiva, pero también en esa tarea y en esa obligación reparadora de la justicia en función de los daños. De esta manera, Presidenta, la justicia va a empezar a aleccionar a la violencia machista, con la integración de estas dos mujeres y dejará de disciplinar nuestros pensamientos, nuestros cuerpos, nuestra sexualidad, nuestra autonomía, nuestro desarrollo.

Por último, Presidenta, quiero por supuesto, enviar mi abrazo sororo a una compañera de lucha como es la Doctora Gabriela Irina Asís; y para terminar, decirles a quienes me precedieron en el uso de la palabra, que quien jugaba al tenis con los jueces, era el ex presidente Mauricio Macri. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Ortiz. Tiene la palabra el Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Breve señora Presidenta. Celebro que el Diputado Menem lo lea a Néstor, celebro, honestamente, celebro, lo único que hubiera sido importante que los gobiernos de la derecha hubieran cumplido con esas normas que realmente quiso hacer Néstor, por mejorarle la calidad de vida y la justicia a nuestro País.

Diputado Galván, tengo en mis manos el certificado que firma el Doctor Marcos José Rodríguez, creo que es Presidente del Consejo ¿no es cierto?, bueno, ahí dice “La Doctora Ana Karina Becerra, argentina, abogada, DNI número tanto, se encuentra inscripta en esta institución desde el 16 de febrero del 2005, Acta N° 525, matrícula profesional habilitada N° 1.507, no registra sanciones en su legajo, a pedido de la interesada se expide...” ES un poco para aclarar y evitar el tema de la nota, el envío de la solicitud que hizo el dipu-



tado, con la cual no vamos a estar de acuerdo, por supuesto y vamos a reiterar, por supuesto, nuestro apoyo desde el Justicialismo a la postulación de la Doctora también Gabriela Asís, porque reúne -para nosotros y para el Gobernador de la Provincia- todos los requisitos que nuestra Constitución exige. Nada más.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Una aclaración nada más, gracias. No es que le descrea al Presidente del Consejo de Abogados ni mucho menos, pero me gustaría, por favor, si me puede facilitar el legajo, el pliego que se ha enviado desde las postulantes, para verificar si efectivamente es así.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, señora Presidente. Quería aprovechar para manifestar que compartía algunos conceptos con la Diputada Lourdes, respecto que me parece muy bien que el Tribunal Superior sea integrado por dos mujeres, estoy a favor y vuelvo a reiterar, que todo lo manifestado previamente, no es nada personal, simplemente los fundamentos que he expresado, son solo al efecto de transparentar y legislar de cara a la sociedad, porque todos los argumentos que han sido vertidos hoy respecto de la idoneidad y de la capacidad técnica, los conocen solamente quienes los están expresando, no los hemos podido ver acá. Y yo le vuelvo a reiterar y les pido a todos mis colegas, que reflexionen y recapaci-

ten respecto a este mecanismo a través del cual hoy quieren designar jueces del Tribunal Superior. No le va a cambiar nada a la Provincia que lo hagamos la semana que viene, o que lo hagamos eventualmente en marzo, porque la Provincia puede seguir funcionando y la justicia puede seguir siendo dictada sin ningún tipo de problema; no hace falta apurarnos, no necesitamos, no hay ninguna emergencia judicial, de hecho el proyecto que estoy presentando y que le pedí al secretario para incorporar al Orden del Día, trata efectivamente esto...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, ya fundamentó usted esto.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, sí, sí, pero quería terminar con... un minuto más. El proyecto trata especialmente cómo podemos reglamentar la Constitución para que sea más transparente y no designemos de espaldas a la sociedad, porque esto es de espaldas, en quince minutos... quiero que lo sepan...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, sería otro proyecto eso ¿sí?, sería otro proyecto que no estamos tratándolo en este momento. Bueno, Diputada Griselda Herrera y después vamos a plantear, respetando la moción que había, de poder votar este pliego.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, para manifestar en



primer lugar, que nos podamos ajustar al Reglamento de la Cámara de Diputados; en segundo lugar, responder a un diputado preopinante, con respecto a transparentar las acciones y transparentar lo que esta Legislatura está tratando. A través de sus palabras, parecería ser o que quiere dejar sentado, que hay blancas palomas para un lado y la totalidad de una Cámara en la parte oscura. Formo parte de este Cuerpo a partir del día de hoy, señora Presidenta y realmente los conceptos vertidos atacan a todo un Cuerpo. Quiero dejar sentado, señora Presidenta, una moción con respecto a los conceptos vertidos por el diputado preopinante, prácticamente atacando desde esa tal vez ilógica forma de expresión que tiene, con respecto a lo que estamos tratando de sancionar y además, varias veces haciendo uso de la palabra, tratando de buscar una reglamentación que para eso están en su momento y en tiempo oportuno las comisiones, para tratar los distintos temas, no para dar toda una explicación y llegar... y lo entiendo así señora diputada y con esto termino, en una ofensa a todo este Cuerpo. Dejo sentada esa moción, señora Presidenta y nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Así será, señora diputada. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Mensaje 47, enviado por el Poder Ejecutivo a esta Cámara.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

-VER DECRETO N° 76/136
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: El Diputado Galván había hecho también una moción, que la tenemos que poner por Reglamento a consideración, que era un oficio al Consejo de Abogados para que informaran sobre las matrículas de las respectivas abogadas que están hoy en los pliegos. Así que los que estén por la afirmativa...

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, rechazado... Se había realizado un pedido concreto de poder conocer los legajos de las propuestas enviadas por el Ejecutivo, por Secretaría podrá hacerlo como corresponde. Perdón, un mensaje más, el Mensaje 48, la Cámara sesiona en Comisión. Puede leerlo...

Punto 6.32
EXPTE. 18-A-00871/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 48, so-



licitando Acuerdo Legislativo para la designación como Defensor General Adjunto al Dr. Martín Yoma.

-VER MENSAJE EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Mensaje 48, enviado por el Poder Ejecutivo. Antes, me gustaría aclarar que se encuentra conectado de manera virtual el Diputado Carlos Fernández, quien está votando correspondientemente... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado el Mensaje 48 del Poder Ejecutivo.

-VER DECRETO N° 77/136
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitarle que se traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás temas, pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Galván...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, habiendo finalizado los puntos de la correspondencia, yo también en el mismo sentido que el Diputado Menem, quería pedir una alteración del Orden del Día y presentar un Proyecto de Declaración para que sea tratado sobre tablas por este Cuerpo, a raíz de los 150 años del Colegio Provincial N°1.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a poner en consideración la moción del Diputado Martín Menem, de incorporar un Proyecto de Ley por fuera del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa...

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Rechazado. El Diputado Galván ha hecho otra moción concreta de incorporar una Declaración de Interés del Colegio Provincial N° 1. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, queda incorporado en el Orden del Día y se va a tratar en el número 6.33. Diputado Godoy... perdón, perdón, había hecho una moción concreta que se aprueben las declaraciones trabajadas y



los acuerdos trabajados en la Labor Parlamentaria. Así que los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobada. Punto 6.1

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Señora Presidenta, también solicitarle que a todas las declaraciones de interés se las vote en forma conjunta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay una moción concreta del Diputado Godoy, de votar en forma conjunta todas las declaraciones de interés, si ustedes quieren la leemos y hacemos una sola votación, si la Cámara está de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Vamos a dar lectura a todas las declaraciones y después hacemos la votación.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Solamente para incorporar en el tratamiento sobre tablas, porque el Diputado Galván pidió el ingreso, ¿me imagino que va a pedir el tratamiento sobre tablas también, diputado?... Entonces, póngalo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto del Diputado Galván, así lo tratamos en conjunto con el resto. Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pero lo volvemos... lo habíamos votado...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Votamos al ingreso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a... inclusive habíamos dicho que quedaba en el orden número 6.33, pero ponemos a consideración de esta Cámara de Diputados, la propuesta realizada por el Diputado Galván, para que el proyecto sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Incorporado en el Orden del Día y se trata sobre tablas. Lea por favor, secretaria.



PROSECRETARIA SESSA, R. del C. – Las Declaraciones son: el 6.9, de la Diputada Teresita Madera; el 6.12; el 6.13; 6.14; 6.16; 6.23; 6.24; 6.25; 6.26; 6.27 y 6.33. Son los Proyectos de Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: En una votación conjunta de todos los proyectos mencionados, ponemos a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobadas las distintas Declaraciones leídas por Secretaría.

-VER DECLARACIONES APROBADAS EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.1, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.1

EXPTE. 18-A-00845/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva nota, solicitando la prórroga del Período de Sesiones hasta el 30 de diciembre del corriente año.-

-VER SOLICITUD DE PRORROGA EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados y diputadas... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

-VER DECRETO N° 78/136 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.2

EXPTE. 18-A-00828/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 041 y Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año, el plazo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 10.243 -Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económica-Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad y de Servicios Públicos.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados...



DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra, Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Señora Presidenta, respecto de la Ley de Emergencia N° 10.243, quería hacer algunas consideraciones. En el día de ayer, en Labor Parlamentaria, como no teníamos conocimiento, la ley solamente se trataba de una prórroga, luego de Labor Parlamentaria fui y pedí los, la ley y los fundamentos o por lo menos el articulado, y habla que se declara la emergencia social, alimentaria, sanitaria, económica, financiera, laboral, productiva, hídrica, administrativa, seguridad y de servicios públicos en el ámbito de la provincia. Habla de los objetivos y puntualmente en el Artículo 3° Inciso 2), dice, "...A tal fin, podrán utilizar las normas de excepción previstas en la Ley 3.462 de Contabilidad, la 6.425, Financiera y demás leyes que hacen al régimen en general de contrataciones que rigen en la provincia.

El punto 6 habla de "contraer empréstitos a los fines de financiar los planes y/o programas especiales para obtener los objetivos establecidos en la presente ley". Por último, ya más en la parte final, habla que el Poder Ejecutivo Provincial, la Función Ejecutiva puede prorrogar total o parcialmente la presen-

te ley por el término de un año y crea la Comisión de Seguimiento, Transparencia y Participación, integrada por el Presidente del Bloque mayoritario y dos integrantes de la Cámara de Diputados. Cuando pregunté de qué se trataba ayer, me dijeron que era la emergencia principalmente por el tema del COVID y demás; y con respecto a ese tema, cuando me puse a ver la fecha, fue sancionada el 12 de diciembre del 2019 y la pandemia se declaró el 19 de marzo de 2020. Con lo cual, me parece que estamos... no sé si alguien estaba previendo que iba a haber una emergencia cuatro meses después en el tema sanitario, y me llama la atención que en todos los ámbitos, en todas las materias haya emergencia, y emergencia... viene la palabra emergencia y después viene la excepción atrás, que autoriza al Poder Ejecutivo a gastar -de alguna manera- por fuera de los procedimientos normales establecidos en la ley.

Yo estuve viendo un poco el significado de la palabra emergencia y es "situación de peligro o desastre que requiere un acción inmediata", o es "a la acción o efecto de un suceso imprevisto o una situación cuyo peligro o desastre, implica la necesidad de atención inmediata"; "Una situación de emergencia, es aquella que se produce de forma inesperada y requiere una actuación inmediata". Son aquellas derivadas de actos terroristas, incendios,



inundaciones, derrames de productos químicos, etcétera. En fin, esta ley sancionada cuatro meses... tres meses antes que se declare la pandemia de COVID, prorrogada al año siguiente y ahora están, de alguna manera, tratando de prorrogarla de nuevo, la que autoriza, repito, “mecanismos de excepción para contratación de bienes o servicios” y el Estado va de alguna manera, indiscriminadamente a gastar -digamos- de los recursos de la provincia... Yo no estoy a favor de... quisiera manifestarme que no estoy a favor, porque esto revela de alguna manera, que hace años que estamos en emergencia y creo que los problemas requieren una solución de fondo y dentro de los mecanismos normales que establecen las leyes de contrataciones y contabilidad de la provincia.

Básicamente creo que se trata de un cheque en blanco una ley de emergencia, por más que en algunos casos las pueda haber, no está bueno que pasen los años y todos los años, a fin de año prorrogamos por un año, prorroguemos por otro año. Creo que la situación requiere que busquemos una solución de fondo, con una ley marco que apunta a resolver el problema dentro de los mecanismos normales que tenemos previstos en el sistema legal de la provincia. Hay un proceso de licitación pública, hay concursos públicos y privados, que de esta manera y hablando siempre de emergencia, son salteados y pasa direc-

tamente a contratar el Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo excepcionalmente, sin ningún tipo de control.

Aprovecho esta oportunidad para votar en contra de esta ley y, bueno, decirle al recién asumido Doctor Martínez en el Tribunal de Cuentas, que ya tiene trabajo, porque esto genera indiscriminadamente erogaciones por parte del Ejecutivo; que esté atento, porque este tipo de cuestiones son las que -de nuevo- tenemos que apuntar a transparentar y trabajar dentro de la normalidad de la ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señora Diputada Lourdes Ortiz, tiene la palabra, después le sigue el Diputado Galván, la Diputada Nadina y el Diputado Castro.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Solamente, hacer referencia que ayer en Labor Parlamentaria, no solo nos circunscribimos a la situación de COVID, sino también -quizás el diputado preopinante no conoce-, que en La Rioja, a fines del 2019 también vivimos la epidemia fue el dengue, donde también el Gobierno Provincial tuvo que dar respuestas a esa demanda, que no podía ser resuelta por el gobierno local. Simplemente eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias. Diputado Galván tiene la palabra.



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias Presidenta, era para que se consigne nuestro voto negativo desde el Bloque Vamos La Rioja, también por considerar que ya no existen esas situaciones excepcionales o de emergencias, cómo si las hubo en el 2019, en el 2020 y sobre todo, porque consideramos también que este tipo de leyes permiten sortear muchas vallas de control; así que también consideramos que ya al no darse las situaciones de emergencias, no vamos a apoyar una ley que lo que hace es evitar -por ejemplo- las contrataciones por vía de licitación y todo aquellos controles que deban ejercer los actos de gobierno. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, dejamos constancia de la posición de su Bloque, diputado. Diputada Nadina Reynoso...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, por las declaraciones vertidas por los diputados preopinantes, mi moción sería el paso a comisión para que podamos trabajarla con el tiempo necesario, y apoyados en todos los asesores y los equipos técnicos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada, hubo un trabajo anoche donde usted también estuvo presente, en Labor Parlamentaria, en donde se decidió el tratamiento y por eso forma parte del Orden

del Día. No obstante, si usted quiere y plantea una moción concreta, la vuelvo a poner a consideración de esta Cámara.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ayer cuando hablamos en la sesión Parlamentaria, no contábamos con toda la información necesaria que, bueno, los diputados preopinantes hoy lo pueden brindar; entonces, luego de eso, mi moción concreta sería "no ir en contra y votar en contra, sino pasarla a comisión, que es la mejor forma para que los diputados nuevos que no estuvimos cuando se sancionaron estas leyes, podamos estar al tanto de lo que está ¿no? Pero bueno, es una moción concreta...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Es una moción concreta entonces. Bueno, vamos a... ha hecho una moción concreta, hay que votarla y después le doy la palabra Diputado Castro. Hay una moción concreta de la Diputada Reynoso, que es pasar a comisión el expediente que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Rechazado. Seguimos con el tratamiento del proyecto. Diputado Castro....

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenos días señora Presidenta. La ver-



dad es que al escuchar a los diputados preopinantes respecto de cuál es la emergencia que se vive en nuestra provincia, yo creo que si bien esta Ley, la 10.243 es de diciembre de 2019, seguramente, nosotros teníamos cuestiones de hecho, sanitarias, casi ya en una situación endémica en nuestra provincia, cómo lo decía la colega respecto del dengue, en materia sanitaria, pero también teníamos otra pandemia, que era la pandemia de los cuatro años del macrismo, que había pegado muy fuerte en nuestra provincia en materia económico-financiera, en materia laboral, en las veintitrés mil pymes que quedaron afuera del sistema productivo en nuestro país; hablando de... en el sistema habitacional, en el sistema de seguridad que se estaba dando a nivel país y ni hablar que las provincias podían cumplir con los derechos y competencias únicas que tienen en materia de servicio públicos. A partir de ese momento se dicta esta ley y no era que estábamos haciendo premoniciones sobre una pandemia, la pandemia vino en marzo del año pasado, es por esto que nosotros prorrogamos esta ley, que hoy nos vemos nuevamente... por la incertidumbre que genera la pandemia a nivel mundial, que ya está azotando principalmente a varios continentes y que nosotros no vamos a ser ajenos.

En el marco de esa pandemia y en el marco de esta situación que deja a nuestro país la primera pandemia de los

cuatro años del macrismo y les digo puntualmente, porque no hay que hacerse los tontos, respecto de lo que es el Fondo Monetario Internacional, que hoy viene a condicionar a nuestro país respecto de los cuarenta y cuatro mil millones de dólares que se sacaron para pagar una elección y que luego fugaron todos sus fondos.

Hoy, nuestra provincia nos requiere por sobre todas las cosas, a todos, como representantes del pueblo, para que podamos tener una prórroga de esta Ley de Emergencia, porque es de necesidad para el desarrollo y el crecimiento de nuestro pueblo. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra, Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bueno, en alusión a... veo que en todo momento estamos mencionando, ante cualquier moción de la oposición, tildarlos de macrista o hacer alusión al Gobierno de Macri. Me parece que en este momento -como peronista hablo-, tenemos que hacer un "mea culpa", porque a nivel nacional pasaron todos Presidentes de distintos partidos que siempre garantizaron los recursos a la Provincia. Como peronistas debemos hacer una autocrítica y plantear ¿qué hicimos nosotros durante 39 años, que todavía seguimos sosteniendo las emergencias?



Creo que la emergencia es importante, creo que la pandemia nos ha dejado en una situación tremenda y que entre todos -oposición y gobierno y bloque mayoritario-, debemos trabajar con transparencia.

Por eso -si bien ya fue rechazada-, creo que tenemos que pensar con auto-crítica, qué podemos mejorar para que no sigamos en emergencia toda la vida.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, finalizando ya el uso de la palabra de los señores diputados...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Martín Menem...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, quería compartir...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón. Me parece también que es muy importante que pongamos un cierto orden. Es muy difícil si reiteramos la palabra cada diputado, me parece que es también por convivencia de la Cámara, pero... bueno, tiene la palabra y con esto, si les parece y están de acuerdo, vamos cerrando el debate.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Primero, adherir a los comentarios de la

Diputada Reynoso, no se trata de ser ni macrista ni kirchnerista, gobiernos a los que no adhiero a ninguno de los dos, para que les quede claro a los compañeros diputados. Quería pedir, si es posible, que la Comisión de Seguimiento, Transparencia y Participación, integrada por el Presidente del bloque mayoritario y los dos integrantes... que me informen quiénes son los dos integrantes y si hay un informe que se haya producido durante todo el Período 2019 hasta fines de 2020 y 2020 hasta 2021; y quiénes van a integrar esa Comisión de Seguimiento y Transparencia a partir del día de la fecha, respecto de cómo se van a aplicar los recursos que, seguramente, en esa Comisión deben estar bien informados y debe ser bien transparente, tal cual lo estamos solicitando. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado, perdón. A modo de aclaración, no estamos tratando el tema de la Comisión de Seguimiento, estamos tratando un tema específico ¿sí? Será un tema de debate de otro momento o si quiere puede pasar por Secretaría para informarse, o pedir el tratamiento de ese tema, pero ahora estamos tratando el Mensaje 041 del Poder Ejecutivo específicamente. Así que, me parece, para que podamos poner un orden, ¿les parece que lo mandemos a votar y después...



DIPUTADO MACHICOTE, CARLO A.:
Yo pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Señora Presidente, no podemos estar poniendo en duda el accionar de un gobierno, especialmente en época de pandemia. Para que hagamos memoria, cuando inicia la gestión el actual Gobernador, nuestra Provincia estaba con un problema serio con el tema del dengue y cuando digo la Provincia... actuaba a través de los municipios. El municipio de la Capital estaba devastado, desmantelado. Es más, yo conseguía los camiones para salir a hacer descacharreo y la limpieza que hacíamos en Capital y los intendentes del interior pasaban por la misma situación. Justo coincidió que, meses después, nos chocamos con el tema del Covid, y para ello, sepamos, que un gobierno estaba en puja con todos los gobiernos del mundo para conseguir los insumos para poder trabajar, desde el barbijo y avanzando en los otros temas. Había que salir y resolver, porque la sociedad reclamaba, les reclamaba a los gobiernos que tengan acción, justamente, para ese tema. Nosotros hemos pasado una situación por demás crítica con el tema del dengue, más de diez mil, doce mil, quince mil contagios, una barbaridad, y no podíamos dar respuestas y la demanda en el interior era lo mismo; y posterior a ello,

con el Covid, muchos riojanos comenzaron a perder la vida y había que montar hospitales, el oxígeno... Y con esta actitud, estamos tirando por la borda y estamos desmereciendo el trabajo titánico que hicieron miles y miles de riojanas y riojanos para cuidarnos, y a esa gente había que cuidarla. ¿Fíjese usted, si vamos a seguir un trámite administrativo para comprar un elemento que era indispensable para que la gente al menos conserve su vida?

Eso pasó este Gobierno y este Gobierno tuvo que ir descubriendo en el camino y solucionando los temas que se presentaban y que nadie conocía. Hoy es muy fácil hablar y sembrar la duda. Yo creo que es al revés, yo estoy de acuerdo, hagamos lo que tengamos que hacer, ahora, a las emergencias hay que trabajarlas y resolverlas, resolverle el problema de la gente y hoy me gustaría que salgamos al interior -como decía anteriormente- y veamos a los productores que le reclaman a cada intendente por el agua, le reclaman por el maíz, por el alimento para sus animales y están perdiendo lo poco que tienen. Y el Gobierno tiene que actuar. Yo no digo que no controlemos, lo que no podemos hacer es sembrar dudas respecto a la acción del Gobierno y justamente ahora, después que pasó lo peor, porque si algo tuvo como característica este Gobierno, es ponerse por delante a la situación e ir resolviendo todos los temas. Gracias señora Presidenta.



PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner entonces, a votación de esta Cámara de diputados y diputadas, el Proyecto de prórroga a partir del vencimiento y por el término de un año del plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 10.243 Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico-Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad y de Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año, el plazo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 10.243 -Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico-Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad y de Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.465.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.3

EXPTE. 18-A-00829/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 042 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento, la vigencia de la Ley N° 10.239 -Emergencia Hídrica.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-



PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Vamos a poner a consideración el presente Proyecto de Ley... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de un (1) año a partir de su vencimiento, la vigencia de la Ley N° 10.239, por la cual se Declara la Emergencia Hídrica en todo el territorio provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.466.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Punto 6.5, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 6.5

EXPTE. 18-A-00853/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 049 y Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a contraer deuda en el marco del Fondo de Riesgo General de FOGAPLAR S.A.U.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA

L.: Los diputados... A ver, Diputada Nadina Reynoso, Diputado Martín Menem...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Bien. Me parece una ley sumamente importante y valiosa para las PyMES, para los pequeños emprendedores, creo que este Gobierno tiene que trabajar con ellos y más con el tema de créditos y préstamos accesibles. Estuve viendo



la nota ingresada por el Gobernador y me gustaría que se lea por Secretaría la Ley a la que hace mención, que según lo que nos informaban ayer, es la Ley N° 10.407... Me gustaría que por Secretaría se lea la Ley, por favor, o al menos el enunciado, la Ley N° 10.407.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a dar lugar a lo pedido... No, al Proyecto de Ley hace referencia.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: La Ley que ratifica esta Acta de Adhesión con el Gobierno Provincial... con el Gobierno Nacional, perdón... Es, según lo que menciona en la carta, perdón en el Mensaje del Gobernador, según lo que tengo acá, me dice Acta Acuerdo de Intención, la que fue ratificada por la Ley N° 10.407, por la cual las partes manifiestan su intención de trabajo conjunto en la implementación de mecanismos, fortalecimiento del sistema crediticio de la Provincia, a través del Fondo Nacional para el Desarrollo Productivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Mientras traen la Ley, vamos a permitirle que...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Si quieren -la tengo acá-, se la puedo pasar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno.

-La Diputada Nadina Reynoso hace entrega de la Ley N° 10.407 para su lectura-

PROSECRETARIA SESSA, R. del C. – Ley N° 10.407. Artículo 1°: Derógase la Ley 8.415. Artículo 2°: Incorpórase como inciso o) del Artículo 49° al Decreto-Ley N° 3.870 el siguiente: Artículo 48° Día del Cuidado de la Salud. Artículo 3°: Modifíquese el Artículo 1° de la Ley 8.744, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°: Implementétese con carácter obligatorio, el estudio médico de colposcopia conjuntamente...”

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Atento a esto, solicito el tratamiento en Comisión para poder saber bien de qué se trata.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No, pero eso no es la ley vinculada al tema...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, es lo que nos dieron ayer en Labor Parlamentaria.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No... A ver, le vamos a...

PROSECRETARIA SESSA, R. del C. – Debe ser un error de tipeado del Mensaje.



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Ayer, no sé si a ustedes le dieron... Es "Función Legislativa, Expediente 18-A-00853..."

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A lo mejor, puede ser un error técnico, puede ser un error técnico de tipeo, ¿sí?...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Me imagino...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...con respecto al número de la Ley.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ...por eso señora Presidenta le pido el tratamiento en Comisión, para que podamos saber bien, con tiempo, porque es importante, creo que la tenemos que apoyar y votar todos, oposición y gobierno...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay una moción concreta, hay una moción concreta de la diputada Reynoso del pase a Comisión del Proyecto. Vamos a ponerlo a consideración de la Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a votarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Rechazado. Tiene la palabra el Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: ¿Sabe qué?, yo me quiero remitir, directamente el miembro informante... al texto de la Ley...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Claro.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: ...el texto de la Ley no habla de esa Ley, por eso ¿qué es lo que vamos a sancionar nosotros? No es el mensaje, sino la ley y la Ley dice "Autorízase a la Función Ejecutiva"... bueno, no habla de ningún otro tema.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Renzo Castro, tiene la palabra.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta. Está bien que pueda existir un error de tipeo con respecto a la ley en sí. Hoy, esto surge puntualmente, a partir de lo que se trabajó y a partir de un Convenio que se firmó por parte del Ministerio de Desarrollo Productivo, que lo hizo con todas las provincias, lo hizo con todas las provincias. Cuando se firmó esto, que fue precisamente el 23 del 9 de este año; en base a eso, lo que se puso en disponibilidad fueron los fondos del Fondo Nacional de Desarrollo, que es el FONDEP, y a partir de él, tratar de capitalizar y de fortalecer a lo que nosotros denominamos FOGAPLAR SAU, que es el Fondo de



Riesgo General de lo que es el trabajo, el fondo de garantía, más precisamente.

A partir de esto, ¿qué es lo que planteó el Ministerio de Desarrollo Productivo? Le dije a las Provincias “Vamos a poner, a los efectos de mejorar la producción, de mejorar el empleo, de mejorar las exportaciones y de sustituir las importaciones. En base a eso, vamos a poner un fondo que va a estar destinado para que las provincias puedan fortalecer a las PyMES”. Para ello, pone a disposición de nuestra Provincia un monto de doscientos diez millones de pesos, doscientos diez millones de pesos, que va a ser reembolsado por la Provincia de una manera... a través de un plazo de gracia muy importante, porque le da un plazo de gracia de cinco años y después le dice que en cinco cuotas anuales y consecutivas, a partir de esos cinco años, recién va a devolver los doscientos diez millones de pesos. Este Convenio nos está dando una oportunidad histórica porque hace al desarrollo, hace al crecimiento, principalmente de las pymes que son las que van a poder acceder directamente, dándonos oportunidades laborales y oportunidades productivas para todos los riojanos. Creo que centralizar en un mensaje, no es ese el objeto de este Proyecto de Ley.

El Proyecto de Ley consta solamente de dos artículos, en donde un artículo hace referencia directamente a contraer esta deuda por doscientos diez millones para incrementar el Fondo de Riesgo

General de FOGAPLAR, que va destinado directamente a fortalecer a nuestras PyMEs. Así que no creo que requiera mayores interpretaciones y mayores discusiones un tema que ha sido mal tipeado el Mensaje, respecto de lo que es el articulado y a lo que hoy pretendemos llegar con este Proyecto.

Por todo esto señora Presidenta, de manera concreta, voy a solicitar que se llame a votación. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Cerrar el debate y que se llame a votación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay una moción concreta del diputado Renzo Castro de pedir la votación del Proyecto que estamos tratando y cerrar el debate.

-La Diputada Nadina Reynoso hace uso de la palabra sin el micrófono encendido, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Le vamos a hacer llegar la ley que corresponda y pedimos disculpas por ese error de tipeo. Diputado Chamía...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Los chicos están buscando la Ley y voy a



proponer que se cambie el mensaje, se modifique el mensaje, cuando usted ponga a consideración, ponga a consideración el cambio del mensaje, que se ponga la ley que corresponde, para que tengan mejor conocimiento los colegas...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Me parece muy bien, entonces vamos a complementar la moción planteada por el Diputado Renzo Castro, haciendo la salvedad y haciendo la corrección necesaria en el mensaje, para que podamos hacer las cosas como corresponden... Diputado Martín Menem, breve, para que podamos votar la moción.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, sí... No quería solamente manifestar que desde mi Bloque, uno solo, estamos a favor de cualquier tipo de apoyo a las PyMEs y todo emprendimiento productivo. En lo que no vamos a estar nunca de acuerdo, es en tomar deuda de capital y que lo pague otra gestión, porque habla cinco años, luego de los cinco, a esto lo va a terminar pagando otro gobernador, que va a recibir deuda que no ha contraído; más allá de la necesidad de los productores, creo que la provincia cuenta con recursos suficientes para hacerle frente a este tipo de apoyo, sin necesidad de endeudar a nuestros hijos o a nuestros nietos. Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: La Cámara deja de sesionar en Co-

misión y vamos a votar las mociones propuestas por el Diputado Renzo Castro y el diputado Oscar Chamía. A consideración de los señores diputados y diputadas, las que estén y los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a contraer deuda hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLO- NES (\$210.000.000)**, destinados a incrementar el Fondo de Riesgo General de FOGAPLAR S.A.U. (FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL), con el objetivo de fortalecer el otorgamiento de garantías a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de la Resolución N° 684/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.-

ARTÍCULO 2º.- A los efectos previstos en el Artículo 1º de esta Ley, autorízase



a la Función Ejecutiva a suscribir todos los instrumentos legales necesarios para dar cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY N° 10.467.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

El mencionado acto administrativo aprueba el "Proyecto de Fomento y Fortalecimiento de Herramientas de Acceso al Crédito MIPYME" con el objetivo de disminuir las desigualdades regionales y mejorar la calidad de acceso a los créditos, promoviendo el desarrollo de las estructuras y sistemas crediticios de todo el territorio nacional, a través de la suscripción de acuerdos que contemplen la par-

ticipación de los distintos actores públicos y privados del sistema de créditos.

En ese marco, con fecha 23/09/2021 se firmó entre el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y la provincia de La Rioja, un Acta Acuerdo de Intención, la que fue ratificada por Ley N° 10.437, por la cual las partes manifiestan su intención de trabajo conjunto en la implementación de un mecanismo de fortalecimiento de los sistemas crediticios de la provincia a través del FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO (FONDEP) para mejorar el acceso al créditos de las MiPyMEs radicadas en la provincia, fomentando el apoyo a proyectos estratégicos regionales que permitirán incorporar puestos de trabajo, incrementar su producción, fomentar las exportaciones y/o la sustitución de importaciones, con el fin de recuperar la economía de la provincia y la disminución de las desigualdades regionales. En dicho instrumento, se prevé un préstamo a la Provincia por la suma de **PESOS DOS-CIENTOS DIEZ MILLONES (\$210.000.000)** con el propósito de que se pueda capitalizar su fondo de garantía a fin de ofrecer garantías para mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPYMEs radicadas en la provincia. Dicho aporte deberá ser reembolsado al FONDEP por la Provincia luego de los cinco (5) años contados a partir de realizado el mismo y en (5) cinco cuotas anuales y consecutivas.



El Comité Ejecutivo del FONDEP, a través de Acta N° 454 de fecha 25 de noviembre de 2021, instruye al Fiduciario a realizar las adecuaciones no esenciales que resulten pertinentes y a suscribir con la Provincia el convenio de préstamo por el monto antes mencionado.

En el convencimiento de que la autorización solicitada redundará en beneficio del desarrollo económico y productivo local, se eleva para su consideración el adjunto proyecto de ley, de conformidad a lo prescripto por el Artículo 106° de la Constitución Provincial, esperando contar con el acompañamiento de esta Honorable Cámara de Diputados

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.8

Punto 6.8

EXPTE. 18-A-00848/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la tenista Jazmín Orteni, por su destacada trayectoria en el deporte.

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Godoy tiene la palabra.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, para

pedir a los otros Bloques que nos acompañen, que a todos los reconocimientos que hemos tratado anoche en la Parlamentaria, más los que vienen en los despachos de Comisión, se traten y voten todos en bloque, en conjunto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, hay una moción concreta del diputado Godoy de tratar de manera conjunta los proyectos que hacen referencia a los Reconocimientos Pedro Ignacio de Castro Barros, como así también incluir los que están en los despachos de Comisión. Si ustedes están de acuerdo, por Secretaría vamos a dar lectura a los proyectos y los votamos de forma conjunta; pero antes de dar lectura, tenemos que votar la moción de tratarlos o votarlos en forma conjunta. Por eso, los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, vamos mandar a votar en forma conjunta a los proyectos que por Secretaria se van a leer.

PROSECRETARÍA SESSA. RITA DEL C.: Los Proyectos de Reconocimiento son: el 6.8 del diputado Carlos Fernández, el proyecto 6.10 también del Diputado Fernández, el 6.11 también del Diputado Fernández, 6.21 de la Dipu-



tada Reynoso, 6.22 de la Diputada Reinoso y de los Despachos de Comisión: el 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9 y 7.10; son todos Reconocimientos Pedro Ignacio de Castro Barros, señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobados.

-VER DECRETOS APROBADOS EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos al punto 7, Despachos de Comisión, punto 7.1.-

7.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 7.1

DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00187/21: Del diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función

Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento de los Centros Primarios de Salud, de las distintas localidades del departamento General Belgrano.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 68/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento de los Centros Primarios de Salud que se encuentran en las distintas localidades del departamento General Belgrano, para detectar y realizar un control sanitario de los pobladores ante la nueva ola de COVID-19.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



136º Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Vicepresidenta 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 7.2

Punto 7.2

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL - EXPTE. 18-A-00526/21: De la diputada Nicolasa Cristina Saúl (MC), Proyecto de Ley, estableciendo la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "Maniobra de Reanimación Cardiopulmonar RCP -

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados y diputadas... Los que estén por la afirmativa, sírvanse de levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.468 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 7.11.

Punto 7.11

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL - EXPTE. 18-A-00036/21; 18-A-00234/21; 18-A-00264/21; 18-A-00343/21; 18-A-00344/21; 18-A-00357/21; 18-A-00374/21; 18-A-00434/21; 18-A-00475/21. (PASAN A ARCHIVO).

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A consideración de los señores diputados y diputadas... Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

-VER RESOLUCIÓN N° 18/136 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siendo... Me han ayudado mucho en



esta sesión, así que, agradecida... Siendo las 14:53 minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos, que tenga una bendecida jornada... Y aquí, secretario y prosecretaria, me soplan que recuerden que tenemos la cena de fin de año, que realizan los empleados y empleadas de esta honorable Cámara de Diputados, que es el día miércoles, el día de mañana, así que están invitados.

-SON LAS 14 HORAS 53 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES.-

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

6.4) EXPTE. 18-A-00844/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 043 y Proyecto de Ley, del Personal Penitenciario.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.6) EXPTE. 18-A-00859/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 050 y Proyecto de Ley, Impositiva para el Período Fiscal 2022.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.15) EXPTE. 18-A-00833/21 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, eleve un informe sobre las medidas que se determinaron respecto al caso de discriminación ocurrido en el Colegio Provincial N° 1 de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

6.17) EXPTE. 18-A-00852/21 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, restituyendo según lo dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, seis (6) parcelas remanentes de la Obra RR7 de la empresa SIGNO S.A.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.18) EXPTE. 18-A-00856/21 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión del servicio de internet en la localidad de La Aguadita, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-



6.19) EXPTE. 18-A-00857/21 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio que corresponda, realice el proyecto y ejecución de construcción de una Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Carrizal, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.20) EXPTE. 18-A-00858/21 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Obra Social -APOS-, realice la provisión a los afiliados de la cobertura del 100% del medicamento que combina los hipoglucemiantes orales glibenclamida y metformina en pacientes con diabetes mellitus tipo 2.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

● **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.9) EXPTE. 18-A-00849/21 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Talleres “Mujeres que Danzan”, a cargo de la Agrupación de Mujeres 7 de Mayo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.12) EXPTE. 18-A-00830/21 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Festival “Navidad en los Cerros”, que se llevará a cabo el día 05 de enero del año 2022, en la localidad de Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.13) EXPTE. 18-A-00831/21 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a la festividad de la Virgen de Andacollo, a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año, en la localidad de Jagüé, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



6.14) EXPTE. 18-A-00832/21 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Concientización, en el marco de la conmemoración al “Día Mundial de los Derechos Humanos”, a llevarse a cabo el 10 de diciembre del corriente año, en la plaza 9 de Julio de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.16) EXPTE. 18-A-00855/21 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Educativo a la tarea de separación de residuos en colores realizado por el Jardín Maternal “Niño Jesús” y la Escuela N° 416, de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.23) EXPTE. 18-A-00862/21 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se desarrollaron el día 10 de diciembre del corriente año, en el marco del “Día de los Derechos Humanos”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.24) EXPTE. 18-A-00863/21 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las fiestas patronales en Honor a Santa Lucía, a realizarse el día 13 de diciembre del corriente año, en la localidad de Santa Lucía, departamento de Chumal. -

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.25) EXPTE. 18-A-00864/21 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito a los convenios y acuerdos entre el Ministerio de Defensa de la Nación, el Gobierno Provincial y el Municipio de la ciudad de Chumal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.26) EXPTE. 18-A-00865/21 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GOUDOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Festival Navideño”, que se realizará en la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.27) EXPTE. 18-A-00866/21 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Festival del Hachero Riojano”, que se realizará en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.33) EXPTE. 18-A-00872/21 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 150º Aniversario del Colegio Provincial N° 1 “Joaquín Víctor González” de esta ciudad Capital.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

• **Asuntos Entrados y Despachos de Comisión** aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.8) EXPTE. 18-A-00848/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FER-

NÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio Castro Barros” a la tenista Jazmín Orteni, por su destacada trayectoria en el deporte.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) EXPTE. 18-A-00850/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FER-NÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a los Campeones Binomio de Rally Nicolás de la Vega y Juan de la Vega, por su destacada trayectoria en el Rally Provincial y Regional.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) EXPTE. 18-A-00851/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FER-NÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a los Campeones Binomio de Rally Marcelo de la Vega y Sofía de la Vega, por su destacada trayectoria en el Rally Provincial y Regional.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-



6.21) EXPTE. 18-A-00860/21 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Establecimiento Educativo Escuela N° 416, por su destacada labor desarrollada en Educación Ambiental.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.22) EXPTE. 18-A-00861/21 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Institución Educativa Jardín Maternal Niño Jesús, por su destacada labor en la educación ambiental.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.3) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00711/21: Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al cuartel de Bomberos Voluntarios 7 de Octubre del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, por su

participación en el incendio de los Llanos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00712/21: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Cuartel de Bomberos del departamento General Ortiz de Ocampo, que trabajaron sofocando el incendio en Los Llanos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00713/21: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Asociación de Bomberos Voluntarios que actuaron en el incendio de Los Llanos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-



7.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00714/21: Del diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Diputado -MC- Dr. Carlos Ruíz, por su destacada trayectoria.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00725/21: De los diputados Carlos Renzo Castro, Carla Noelia Aliendro y Néstor Manuel Barreira, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros", al cuartel de Bomberos de la ciudad de Chamental, por su destacada labor en combatir el incendio en la zona de Los Llanos.

7.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00732/21: Del diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al cuartel de Bomberos Voluntarios "Cóndores de los llanos de Olta" del departamento General Belgrano, por su destacado labor en combatir los incendios en los Llanos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00733/21: Del diputado Carlos Renzo Castro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Radio Club La Rioja, por su destacada labor en combatir el incendio en el departamento Chamental.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

7.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00812/21: Del diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al jugador de Pádel Gastón Julio Zarate, por su destacada trayectoria en el deporte.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-